



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Traslado No. 125

Fecha: 30 de octubre de 2014

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014 00143	EJECUTIVO	CONSORCIO ANARK – JOSÉ RICARDO JIMENO OROZCO	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR	04/NOVIEMBRE/2014

CONSTANCIA: Hoy, treinta (30) de octubre de dos mil catorce (2014) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de Liquidación de costas correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el numeral 2° del artículo 446 en concordancia con 110 del Código General del Proceso.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA